

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: Portales IV

Clave: 14-069 Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Benito Juárez

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Glorieta de calle Nevado y calle Canarias, Portales IV (Portales Sur) C.P.03300

Fecha de la reunión: 21-mayo-2022 Hora inicio: 17:17 Hora de termino: 17:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- ALICIA DEL SOCORRO VALENCIA GURRIA
- HORACIO ARTEMIO TORRES MUÑOZ ✓
- CITLALI TORRES PINEDO ✓
- MIREYA DIAZ LOPEZ
- ESPERANZA PINEDO LEDEZMA ✓
- DEYANIRA DIAZ LOPEZ

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Número de integrantes presentes:	3	Mujeres:	2	Hombres:	1	Otro:	
----------------------------------	---	----------	---	----------	---	-------	--

Lectura y aprobación del orden del día

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Por unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Por mayoría de votos:	A favor	<input type="checkbox"/>	En contra	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	----------------	-------------------------------------	-----------------------	---------	--------------------------	-----------	--------------------------

Asuntos a desahogar

1	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.		
Inició a las:	17:18	Concluyó a las:	17:22
Observaciones de la deliberación:			
<p>De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a los asistentes que se debería seleccionar por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y encargada de las actividades y dos auxiliares, además de informar que únicamente participaran en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.</p> <p>Acorde a lo señalado en el artículo 23 del del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México la persona integrante de la Comisión de Participación que ya haya sido seleccionada como representante ante la Coordinadora de Participación, no podrá ser reelecta, dicho lo anterior, las personas Funcionarias del Instituto Electoral de la Ciudad de México dio lectura a los nombres de las personas integrantes presentes y la ciudadana Citlali Torres Pinedo y Horacio Artemio Torres Muñoz, declinaron su derecho a participar en el proceso de insaculación y propusieron que la ciudadana Esperanza Pinedo Ledesma, ocupara el cargo nuevamente.</p>			

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona Responsable del citado periodo será la que correspondan a la primera papeleta.

La persona encargada de sacar la papeleta de la urna es la persona ciudadana Horacio Artemio Torres Muñoz, integrante de la COPACO.

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que conducirá los trabajos al interior de la COPACO es el:

C. Esperanza Pineda Ledesma.

Mismas personas a las que se le preguntó si aceptaba el cargo y manifestó que **sí**.

2

Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Inició a las:

17:23

Concluyó a las:

17:25

Una vez concluida la insaculación de la persona Responsable de la COPACO se procedió a insacular a las personas que auxiliarán en los trabajos de la COPACO en el periodo del del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que los nombres de las personas auxiliares, corresponderá a la primera y segunda papeleta.

La persona ciudadana encargada de sacar la papeleta de la urna es la C. Esperanza Pineda, integrante de la COPACO.

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

1era. Persona integrante

C. Horacio Artemio Torres Muñoz

2da. Persona integrante

C. Citlali Torres Pineda

Se les preguntó a ambas personas si aceptaban el cargo y manifestaron que **sí**.

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la Dirección Distrital 26 las nuevas representaciones y se entregara la Minuta para su publicación en la versión electrónica de la presente Minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 21-05-22 Elaboró: Integrantes de la COPACO Portales IV

Habiendo desahogados todos los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la presente MINUTA, misma que consta de 2 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes al calce.

- | Nombre completo | Firma |
|---------------------------------------|-------|
| 1. ALICIA DEL SOCORRO VALENCIA GURRIA | |
| 2. HORACIO ARTEMIO TORRES MUÑOZ | |
| 3. CITLALI TORRES PINEDO | |
| 4. MIREYA DIAZ LOPEZ | |
| 5. ESPERANZA PINEDO LEDEZMA | |
| 6. DEYANIRA DIAZ LOPEZ | |

Se elimina nombre y firma autógrafa de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."